



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar

ORDENANZA 683/23 **Acebal, 28 Septiembre 2023**

Visto:

Que el secretario administrativo de la Comuna de Acebal, ah cesado en sus funciones por acogerse al beneficio Jubilatorio.

Considerando:

Que conforme el estatuto vigente y, sobre todo los usos y costumbres aplicados en esta comuna dicho cargo debe ser cubierto por el empleado administrativo con mayor antigüedad dentro de la planta.

Que en el caso concreto existen dos empleadas con identica antigüedad y categoría y por consiguiente con los mismos derechos para acceder a dicho cargo.,

Que reunida la comision comunal con dichas empleadas....., representantes del sindicato APEMPE y los delegados locales, se acordó realizar una práctica alternada de cada una de ellas durante 89 días a partir del 01/10/2023. Culminada dichas prácticas se procedera a realizar un concurso escrito y oral entre ambas para designar el cargo definitivo.

Durante el periodo de práctica las agentes que se desempeñen en la misma detentarán el cargo de " SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA" y persiviran las diferencias de haberes por dicho cargo, durante el período en el que lo desarrollen

Por ello

LA COMISIÓN COMUNAL DE ACEBAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º. Designar Secretaryaria Administrativa en suplencia desde el 01/10/2023 hasta el 31/12/2023 a la Sra. María

ARTÍCULO 2º: Designar Secretaria Administrativa en suplencia desde el 01/01/2024 al 30/03/2024 a la Sra

ARTICULO N°3: Disponer concurso cerrado entre ambas aspirantes a fin de ser evaluadas y una vez finalizado el periodo de prueba, y designar al Secretario Administrativo en forma definitiva

FIRMADO: SILIANO-VANUCCI-ROMITI-

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL OBRANTE EN NUESTROS REGISTRO.